



BANCA CÍVICA

Caja de **Burgos**

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Mercados e Inversores

Dirección de Mercados Secundarios

Paseo de la Castellana, 19

28046 Madrid

Burgos, 15 de noviembre de 2011

Caja de Ahorros Municipal de Burgos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Asamblea General de Caja de Burgos ha aprobado con fecha 15 de noviembre de 2011 la modificación de los Estatutos y del Reglamento del Procedimiento Electoral de la Entidad para su adaptación a las modificaciones introducidas en el Decreto-Ley 1/2011, de 25 de agosto.

Atentamente

Rafael Barbero Martín

Director General